



**AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DIA 22 FEBRERO DE 2018**

Alcalde-Presidente

D. Manuel J. Moro Rodríguez (PP)

Concejales Asistentes

D. Ricardo Barrientos Arnaiz (PP)
D. Javier Velasco Barbero (PSOE)
D. Vicente de la Madrid Benavides (IU-
LV)(18:39)

Concejales No Asistentes

D. Arsenio Sebastián González (PP)
D. Ángel Luis Ribeiro Martín (PP)
D. Manuel Marcos Robles (PP)
D. Carlos Martín Hernández (PSOE)
D. David Matute Pérez (PSOE)

SECRETARIO

D. Amparo Esteban Gallego

En Monterrubio de Armuña a 22 de febrero de 2018.
Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D^a. Amparo Esteban Gallego.

El Alcalde-Presidente declara abierta y publica la sesión, y pasa a conocer del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION

Interviene D. Ricardo Barrientos Arnaiz para justificar que la urgencia de la sesión viene motivada por la necesidad de remitir a la Diputación Provincial la solicitud de inversión con cargo a los Planes Provinciales del Bienio 2018-2019 a los efectos de iniciar a la mayor brevedad posible los tramites licitatorios necesarios para proceder a la contratación de la obra. Explica que el 9 de marzo finaliza el plazo para la presentación de la solicitud de la inversión con cargo a los Planes Provinciales y además entra en vigor la nueva Ley de Contratos que conllevaría la modificación de los pliegos si se inician los trámites con posterioridad.

El Presidente somete a votación la ratificación de la urgencia, que queda aprobada por mayoría simple:

Votos a favor.- 2 (PP)
Votos en contra.- 1 (PSOE)
Abstenciones.- 0

Interviene D. Javier Velasco Barbero (PSOE) para manifestar que el motivo de su voto en contra es el día de celebración de la sesión, ya que se ha acordado la preferencia de celebración de sesiones los miércoles y el horario de celebración, si se celebran en horario laboral se dificulta la asistencia de los concejales.

El Sr. Alcalde indica que se ha celebrado en ese día y horario por la urgencia y la explica los motivos de la inasistencia de los concejales de su grupo.

SEGUNDO.- APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA DEL DIA 23 DE ENERO DE 2018.

El Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta que se somete a aprobación.

Toma la palabra D. Ricardo Barrientos Arnaiz para hacer una alegación sobre el texto de una intervención que realiza y que esta transcrita en la página seis, intervención sobre el tema del agua, D. Ricardo Barrientos Arnaiz alega que no ha utilizado la expresión "muy demandada por ustedes" que se hace constar en el texto "Este equipo de gobierno ya está trabajando en lo que será la próxima inversión en el municipio de Monterrubio de Armuña que es traer el agua de Salamanca, inversión muy demandada por ustedes..." sino "alguna vez demandada".

El Alcalde-Presidente somete a votación la alegación planteada por D. Ricardo Barrientos:

Votos a favor.- 2 (PP)
Votos en contra.- 0
Abstenciones.- 1 (PSOE)

La alegación queda aprobada por mayoría simple rectificándose el acta en ese sentido

El Alcalde somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña el día 23/01/2018.

Votos a favor.- 3 (PP y PSOE)
Votos en contra.- 0
Abstenciones.- 0

El Acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

TERCERO.- SOLICITUD DEL PROGRAMA BIENAL (2018/2019) PARA LA COOPERACIÓN ECONÓMICA A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA LOCAL (PLANES PROVINCIALES 2018/2019)

El Presidente pasa a leer la parte resolutoria de la propuesta de acuerdo que se somete a debate y votación en el tercer punto del orden del día:

Primero.- Solicitar de la Excm. Diputación de Salamanca la inclusión de la obra que a continuación se describen en el Plan Provincial de Obras y Servicios Municipales para el Bienio 2018/2019.

OBRAS ORDINARIAS

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO (20%)	APORTACIÓN DIPUTACION (80%)	IMPORTE TOTAL
1	DESGLOSADO Nº 2. PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION MODIFICACO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS- PABELLON DEPORTIVO	II	36.951,00€ (APORTACION) 68.585,17 (FONDOS PROPIOS)	147.804,00€	184.755€ (253.340,17 PROYECTO COMPLETO)

OBRAS EXTRAORDINARIAS

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE TOTAL
SUMINISTRO SISTEMA CCTV	33.262,34€

Tercero.- Adquirir el compromiso formal y expreso de este Ayuntamiento de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de las inversiones solicitadas, así como a asumir el exceso de financiación que corresponda cuando la inversión se ejecute por un importe superior al Presupuesto aprobado en el plan de cooperación.

Cuarto.- Solicitar de la Excm. Diputación de Salamanca la delegación para la contratación de las obras antes referenciadas (Art. 32/2 del R.D.L., 781/1986 de 18 de abril).

Quinto.- Que este Ayuntamiento se compromete a gestionar, una vez aprobado el proyecto técnico y a su costa, la disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

Sexto.- Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas así como la documentación que se adjunta conforme las bases que rige la convocatoria pública efectuada.

Iniciado el debate interviene D. Javier Velasco Barbero (PSOE) para preguntar si con el dinero del Plan Bidual se puede saldar deuda del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le contesta que no, que el dinero es para inversión. D. Javier Velasco Barbero se interesa igualmente por el tema del sistema de video vigilancia y el Sr. Alcalde le explica en que consiste el proyecto, que se ejecutará si se consiguen recursos externos y consistiría en poner cámaras en sitios públicos para evitar agresiones al mobiliario urbano.

Se incorpora al Pleno el concejal D. Vicente de la Madrid Benavides (IU-LV), siendo las dieciocho horas y treinta y nueve minutos.

El Presidente somete a votación el tercer punto del orden del día, que queda aprobado por unanimidad de los asistentes.

Votos a favor.- 3 (PP y PSOE)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS, de todo lo cual DOY FE